

se efectue el deposito del primer semestre del clero de esta parroquia segun y conforme lo acordado por la Exma. Diputacion en el Banco de la Ciudad de San Sebastian y para que asi se verifique se le faculta y autoriza al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Ascension Arrie para que haga el deposito de que queda hecho merito en el mencionado establecimiento, hecho asi recoja el documento que acredite habiendo verificado para que en su dia se le manifieste a la Diputacion foral

Acuerda tambien que toda vez que dicho Secretario se le autoriza para el deposito del primer semestre del clero, que de paso lo verifique el pago de ochocientos reales al Procurador D. Alejandro Artiz para pago de los gastos en el pleito que se sigue contra D. Ignacio Perez de esta vecindad, para el efecto se le libra en la tesoreria de esta Corporacion dicha suma.

Tambien acuerda que se verifique el pago de la mitad de las estancias causadas por la demente Rafaela Olazola en el Hospital de N. Sra de gracia de Zaragoza asi como por el pobre Jose Manuel Eliche a en el Hospital del distrito de San Sebastian durante los meses de Abril, Mayo y Junio ultimos

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche *Arreche* *Arreche*

El Secretario
Juan Ascension Arrie

Ayuntamiento del dia
17 de Setiembre de 1870

En la Universidad de Lezo a cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta, se juntaron bajo la Presidencia de D. Andres Arreche Alcalde de la misma, los Señores D. Jose Manuel Olazola, D. Juan Jose Sarasola, D. Marcial Zapuain, y D. Rafael Legorburu Regidores, ejerciendo Zapuain funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de este ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se le leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado
El Señor Secretario presento el documento del deposito voluntario transmisible numero treinta y uno del Banco de la Ciudad de San Sebastian que acredita de haber depositado en dicho banco la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta reales vellon, haber del personal del clero de esta Parroquia correspondiente al semestre vencido del corriente año y que se le ~~faculta~~ ^{faculto} en sesion del dia veinte y uno de Agosto y ultimo; y acuerda que constara por acta, ordenando que se le pida al tesorero de una certificacion expedida por el presidente de esta municipalidad para su resguardo y se remita el documento a la Exma. Diputacion foral como lo tiene orde

nado en su oficio del dia once de Agosto ultimo

Iguualmente presento un recibo acreditativo de ochocientos reales entregados al Procurador D.ⁿ Alejandro Artiz para pago de los gastos en el pleito que se sigue en el juzgado contra el extesorero D.ⁿ Ignacio Perez y acuerda que conste por acta pasando el recibo a la tesoreria para su resguardo con el visto buena del Sr. Alcalde Presidente

Se dio tambien conocimiento de un oficio de la Ex^{ma}. Diputacion de fecha veinte y dos de Agosto ultimo relativamente de que con fecha once del mismo mes el Ayuntamiento del Barrio de San Juan de Pasages le manifestaba que con fecha veinte de Junio le comunico la conformidad de aquel Ayuntamiento para llevar a efecto el trazado del camino de la misma villa a esta Universidad; y que para cumplimentar dicho trazado se hace necesario tenga conocimiento esta Corporacion para en su vista convocar una reunion a fin de enterar del acuerdo de la Ex^{ma}. Diputacion de fecha doce de Octubre del año de mil ochocientos sesenta y ocho; y que como no tiene conocimiento dicha Universidad del mencionado acuerdo a quien corresponde el primer trazado; que conviene que la Ex^{ma}. Diputacion ordene a esta Corporacion proporcione los fondos que por su parte les sean necesarios para la apertura inmediata del camino; para que poniendose de acuerdo ambos Ayuntamientos y aportando los fondos necesarios para la apertura del camino de que se trata; y trasladada la Ex^{ma}. Diputacion poniendo en conocimiento de esta Corporacion y que de acuerdo de ambos Ayuntamientos proporcione los fondos que le sean necesarios para la apertura del camino de que se trata; y enterada esta Corporacion municipal del oficio a que se refiere y despues de un ligero debate se acordo que se le conteste a la Diputacion que no habiendo dado ningun paso para dicho objeto por ignorar los proyectos del Ayuntamiento de Pasages y estando los fondos de esta Universidad escasos, que por ahora no le sera facil reunir el dinero necesario para la apertura del camino, y que le podria significar al Ayuntamiento de Pasages; que siempre y cuando no haya querido por lo que se ve relacionarse directamente para la reunion de que hace merito y de enterar del acuerdo de la Diputacion de fecha mencionada, que podria trasladar a esta municipalidad dicho acuerdo para conocimiento de esta Corporacion y quedarle enterado

Iguualmente se leyó otro oficio de la Diputacion de fecha veinte y dos de Agosto ultimo en el cual aprobaba el remate de aguardiente que causo D.ⁿ Claudio Juezala de esta vecindad en dos mil quinientos reales y un novillo para este año economico, y autoriza a esta Corporacion municipal para la estension de la escritura a su favor y enterada esta Corporacion acuerda que entendiendose con D.ⁿ Tesdoro Gamon Notario de Renteria se extendiera dicha escritura dando conocimiento a D.ⁿ Claudio y que

costara por acta

Tambien se leyó otro oficio de la misma Diputacion de fecha veinte y nueve de Agosto ultimo, en el cual participaba que D.^o Joaquin de Michelena no habiendo presentado en tiempo oportuno la reclamacion del culto y clero del segundo plaza de mil ochocientos sesenta y ocho y los dos de mil ochocientos sesenta y nueve correspondientes a la casa de Echecho de su propiedad y que ha acordado decirle que no le es dado acceder, y enterada esta municipalidad acuerda que conste por acta

En seguida se hizo el pago de los asalariados y demas gastos correspondiente al mes de Agosto ultimo y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Zapirain

Sarasola

Legorburu

El Secretario

Juan Ascension Arrie

Ayuntamiento del dia
11 de Setiembre de 1870

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a once de Setiembre de mil ochocientos setenta, se juntaron bajo la presidencia del Sr D.^o Andres Arreche Alcalde de la misma los Sres D.^o Juan Jose Sarasola, D.^o Jose Maria Arruti, y D.^o Rafael Legorburu Regidores de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron enterados; y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Arruti

Legorburu

El Secretario

Juan Ascension Arrie